

Índice

Algunas notas sobre la mediación familiar: estado actual e ideas a futuro

Cristian Contreras Rojas

I. Cuestiones previas	29
II. La mediación como herramienta de solución del conflicto familiar	30
III. La introducción de la mediación (obligatoria) al sistema de justicia familiar chileno	32
IV. Cuestiones pendientes y el futuro de la mediación	35
1. Acceso a la información por parte de los mediados, especialmente de aquellos más vulnerables	35
2. La intervención de migrantes en la mediación familiar	37
3. Situaciones de desequilibrio de poder entre los mediados	39
4. La necesidad de una mediación interdisciplinaria	40
5. Mejorar el cumplimiento de los acuerdos suscritos en la mediación	41
6. Aumentar y asegurar la participación de todos los interesados y/o afectados por el proceso de mediación	42
V. Consideraciones finales	44
Bibliografía citada	45
Normas citadas	47

El derecho matrimonial islámico: una aproximación crítica a sus fundamentos en la perspectiva del próximo debate sobre la persistencia del elemento de unidad en el concepto de matrimonio civil

Jorge del Pico

I. Introducción	49
II. El derecho islámico y la específica relevancia del derecho de familia	50
III. El matrimonio	52
IV. Requisitos de validez del matrimonio	54

V. Terminación del matrimonio 57

Conclusiones 58

Qué ocurre cuando una persona casada se cambia de sexo?

Maricruz Gómez de la Torre Vargas

I. Antecedentes 61

II. Ley N°21.120 que Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género 64

III. Procedimiento de rectificación del sexo y nombre registral 67

1. Procedimiento administrativo 67

2. Situación de la persona transexual casada 68

3. Personas trans mayores de 16 y menores de 18 años con vínculo matrimonial vigente 72

IV. Efectos de la rectificación de la partida de nacimiento respecto de terceros 72

Conclusiones 73

Bibliografía citada 76

Instrumentos internacionales citados 77

Instrumentos administrativos citados 77

Jurisprudencia citada 77

Efectos Patrimoniales de las Uniones de Hecho en Chile. Una Cuestión Vista desde la Perspectiva de Género

Claudia Andrea Moraga Contreras

I. Algunas cuestiones previas 79

II. División sexual del trabajo y su expresión en Chile 80

III. Familia, convivencia y uniones de hecho en Chile 82

IV. Uniones de hecho y régimen de bienes en común 85

V. La comunidad que surge con motivo de las uniones de hecho vista desde una perspectiva de género 87

VI. Algunas reflexiones finales 92

Bibliografía citada 93

Normas citadas 94

Jurisprudencia citada 94

Ludopatía y nulidad del matrimonio

Carlos Salinas Araneda

I. Capacidad para celebrar matrimonio 95

II. Ludopatía 98

III. La ludopatía en Chile 105

IV. Incidencia de la ludopatía en la nulidad del matrimonio 108

1. Los que carecieren de suficiente juicio o discernimiento para comprender y comprometerse con los derechos y deberes esenciales del matrimonio (art. 5^{1/4} n^{1/4} 4^{1/4}) 109

2. Los que, por un trastorno o anomalía psíquica fehacientemente diagnosticada, sean incapaces de modo absoluto para formar la comunidad de vida que implica el matrimonio (art. 5^{1/4} n^{1/4} 3^{1/4}) 111

3. Error padecido por el otro cónyuge 114

V. Algunas observaciones procesales a modo de conclusión 115

Normas citadas 117

Bibliografía 117

El acceso al mercado crediticio por parte del adulto mayor: estándares y desafíos

Juan Luis Goldenberg Serrano

I. Introducción 121

II. Algunos estándares a partir de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores 122

III. El dilema del acceso al mercado financiero por parte de la persona mayor 125

IV. El riesgo de maltrato o abuso financiero 131

V. Conclusiones 134

Bibliografía 135

Jurisprudencia citada 138

La discapacidad ante la negativa o falta de acceso a una prestación de consumo

Erika Isler Soto

Introducción 139

I. Una aproximación al concepto de discapacidad 140

1. La discapacidad en general 140

2. El concepto de discapacidad en el ordenamiento jurídico chileno 142

II. La persona con discapacidad como consumidor 143

III. El acceso al consumo 144

1. La negativa a la contratación o de la prestación 144

2. El acceso al transporte 146

3. El acceso a los establecimientos 147

IV. Conclusiones 148

Bibliografía citada 148

Jurisprudencia citada 150

Normas citadas 150

Algunos aspectos de los mandatos preventivos en el Derecho comparado y su posible inserción en la legislación nacional como medida de protección de las personas adultas

Daniela Jarufe Contreras

I. Introducción 151

II. Breve análisis de los aspectos fundamentales de las voluntades anticipadas 152

1. Generalidades 152

2. Tratamiento conceptual y regulación 153

3. Alcance del mandato y su clasificación 154

4. Constatación de la *conditio iure* 156

5. Causales de terminación del mandato 158

III. Posible incorporación de la figura en Chile 159

IV. Conclusiones y observaciones finales 162

Bibliografía citada 164

Abreviaturas 164

Los medios de apoyo y su importancia en el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual

Andrea Montecinos Tota

I. Los medios de apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica 165

II. Características de los medios de apoyo 168

1. Debería ser gradual 168

2. El sistema de apoyo debe ser complejo 169

3. Debe ser diverso 169

4. Debe ser respetuoso 170

5. El sistema de apoyo debe ser abierto 170

6. Debe ser formal 170

III. Elaboración de un sistema de apoyo 172

IV. Principios en la gestión y elaboración de los apoyos sobre la base de las preferencias de las personas con discapacidad intelectual 173

V. Medios de apoyo en las legislaciones que reconocen la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual 175

Sistemas de apoyo en los sistemas Europeos 177

Conclusiones 180

Bibliografía Citada 183

Normativa Citada 185

La capacidad en la responsabilidad civil extracontractual a la luz de las acciones que debe adoptar el Estado de Chile para la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Paulina Navarrete Medina

I. Introducción	187
II. Breve referencia a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	188
III. Estado actual de la cuestión en la legislación chilena y comparada	189
IV. Necesidad de modificación de las normas chilenas	190
IV. Conclusiones	198
V. Bibliografía citada	199
VI. Normas citadas	199

Insignificancia de la cuarta edad para el Derecho Civil

Carolina Riveros Ferrada

I. Introducción	201
II. La edad y la capacidad en el Derecho Civil	201
III. Insignificancia de la cuarta edad para el Derecho Civil	203
IV. Conclusiones	206
Bibliografía citada	207
Normas Citadas	208

Omisión del Reconocimiento Paterno.

Consideraciones desde el derecho a la identidad del Hijo

Rommy Álvarez Escudero

I. Introducción	209
II. El deber jurídico del padre de reconocer a su hijo biológico	211
III. Responsabilidad civil por el daño al derecho a la identidad del hijo, por parte del padre biológico que omite el reconocimiento voluntario	213
IV. Conjugación del interés superior del niño y su derecho a la identidad en los casos de declaración judicial o reconocimiento tardío por parte del padre biológico: los apellidos del niño	217

V. Conclusiones 222

Bibliografía citada 224

Normas citadas 225

Jurisprudencia citada 225

Proyectos de Ley citados 226

Páginas web visitadas 226

Una mirada crítica a la forma en que los tribunales vienen determinado el contenido de la relación directa y regular, totalmente desligado de la corresponsabilidad, y una propuesta de aplicación de la corresponsabilidad a la relación directa y regular conforme a derecho

Rodrigo Barcia-Lehmann

I. Introducción 227

II. La forma en que la corresponsabilidad determina la relación directa y regular 228

III. Qué ocurre con la relación directa y regular cuando un padre demanda de cuidado personal indistinto? 234

IV. Breve referencia a la jurisprudencia de relación directa y regular cuando uno de los padres demanda de cuidado personal indistinto 234

A. La sentencia del Juzgado de Familia de Puente Alto, de 20 de febrero del 2015, RIT: C-3217-2014, RUC: 14- 2-0415782-1, rechaza una demanda del padre contra de la madre de cuidado personal, y determinó una RDR bastante restringida 234

B. La sentencia de 23 de mayo del 2017 de la Excma. Corte Suprema que acogió un recurso de casación en el fondo contra la sentencia de 22 de noviembre del 2017 de la Corte de Apelaciones de Santiago 238

C. La sentencia del Juzgado de Familia de Pucón, de 16 de enero del 2015, en autos RIT N° C-126-2014, desecha una demanda de cuidado personal y alimentos por parte de un padre contra la madre respecto de sus 3 hijos comunes 243

D. La sentencia de la CS, del 17 de diciembre de 2015, Rol N° 6.320-2015 acoge un recurso de casación en el fondo contra la Corte de Apelaciones de Coyhaique, por sentencia de siete

de abril de 2015, que confirmaba un fallo del Tribunal de Familia de Coyhaique, del 6 de febrero de 2014, RIT C-314-2014 245

V. Crítica a los fallos analizados o cómo debería ordenarse el procedimiento conforme a la relación directa y regular conforme a los principios del corresponsabilidad e interés superior del NNA 249

Bibliografía citada 252

Jurisprudencia citada 253

Normas citadas 253

Alcances probatorios del interés superior del niño a partir de las máximas de la experiencia y su asimilación a una norma de procedimiento

Francesco Carretta Muñoz

I. Introducción 255

II. Delimitación general de los aspectos procesales del interés superior del niño 256

III. Aspectos específicos que conforman la propuesta del Comité de Derechos del Niño 258

IV. La actividad probatoria en función del interés superior del niño 260

V. El traslado de los hechos al proceso 260

VI. La fijación y valoración de los hechos 261

1. Premisa 261

2. Problemática 262

3. Posibles causas y soluciones 264

IV. CONCLUSIONES 266

Bibliografía citada 267

Jurisprudencia citada 268

Dos problemas respecto del derecho de alimentos ante la jurisprudencia:

la apelación en el trámite de oposición a los alimentos provisorios y la prescripción de las pensiones alimenticias en favor de menores de edad

Carlos Céspedes Muñoz

I. Introducción 269

II. Es apelable la resolución que se pronuncia sobre la oposición al monto de los alimentos provisorios? 269

III. La prescripción de la acción de cobro de pensiones de alimentos en favor de personas menores de edad 272

1. Procedencia de la prescripción como modo de extinguir las pensiones alimenticias atrasadas 272

2. Suspensión de la prescripción 275

3. Interrupción de la prescripción 276

4. Admisibilidad de la excepción de prescripción en los procedimientos ejecutivos de cobro de pensiones alimenticias 277

IV. Conclusiones 278

Bibliografía Citada 279

Jurisprudencia citada 279

El derecho a ser oído de la infancia y la adolescencia y el debido proceso:
una etapa esencial en los procesos de familia

Juliana S. Díaz Pantoja

I. El Derecho en ser oído como parte del debido proceso 281

li. Titularidad de los derechos en la población infantil 283

1. Regulación normativa que consagra el Derecho a ser oído en la población infantil 284

2. Capacidad progresiva del ejercicio del derecho a ser oído 286

lii. El derecho a ser oído en los proceso de familia 288

Iv. Comentarios finales 290

Bibliografía 291

Referencia a libros 291

Referencia de artículo de revista 291

Referencia a documentos en formato electrónico	292
Jurisprudencia citada	292
Responsabilidad civil por los daños causados a un hijo o una hija por su padre o madre en el contexto de las relaciones de cuidado personal o de comunicación directa y regular	
Gabriel Hernández Paulsen	
I. Introducción	293
II. Normas relevantes en materia de cuidado personal y comunicación directa y regular	294
III. Principios a tener en cuenta para determinar la procedencia de responsabilidad civil por los daños causados a un hijo o una hija por su padre o madre en el contexto de las relaciones de cuidado personal o de comunicación directa y regular	296
IV. Efectos aplicables ante la infracción de los deberes impuestos por el derecho de familia	297
V. Perturbaciones provocadas a un hijo o una hija por su padre o madre en el contexto de las relaciones de cuidado personal o de comunicación directa y regular	298
VI. Daño, causalidad y culpabilidad	299
VII. Hipótesis de indemnizabilidad de las perturbaciones causadas a un hijo o una hija por su padre o madre en el contexto de las relaciones de cuidado personal o de comunicación directa y regular	303
Bibliografía citada	306
Normas citadas	308
Jurisprudencia citada	308
Derecho del niño a vivir en familia: obligaciones para el Estado y responsabilidad por falta de servicio en el cuidado de niños, niñas y adolescentes bajo protección estatal	
Alejandra Illanes Valdés	
I. Introducción	309
II. La familia como derecho del niño, niña o adolescente. El derecho a vivir con los padres	

como forma natural de satisfacción de este derecho	310
1. La familia como derecho del niño	310
2. El derecho a vivir y ser cuidado por los padres como forma normal de satisfacción del derecho a vivir en familia	311
III. Obligaciones del Estado en la satisfacción del derecho del niño a vivir en familia	314
1. Obligación de apoyar el cuidado de los padres y otros familiares	316
2. Obligación de no separar al niño de su familia, salvo que su permanencia en ella sea contraria a su interés superior	319
3. Obligación de proveer, en hipótesis de separación, cuidados alternativos, en lo posible de tipo familiar	322
4. Obligación de restituir el derecho a vivir en familia	325
IV. Responsabilidad del Estado por falta de servicio en el cuidado de NNA bajo protección estatal	327
1. Puede delegarse la función y la responsabilidad?. Irresponsabilidad en la falta de servicio. El caso de Leidi	327
2. Las conclusiones del informe del Comité de los Derechos de Niño como cimientos de la responsabilidad por falta de servicio en el cuidado de niños bajo protección estatal	329
3. El Sename colapsa mucho antes que el metro	334
Bibliografía	334
Legislación	336
Jurisprudencia comentada	336
Abreviaturas	337
Relaciones de cuidado de niños, niñas y adolescentes en Chile	
Fabiola Lathrop Gómez	
I. Introducción	339
II. Relaciones de cuidado de NNA	340
1. Cuidado de hecho a consecuencia del abandono del NNA o de ausencia de su	

casa	340
2. Cuidado personal provisorio concedido a los posibles adoptantes	341
3. Cuidado personal en contextos de separación de los progenitores del NNA	342
4. Cuidado personal en caso de inhabilidad física o moral de ambos progenitores	342
5. Cuidado concedido como medida cautelar especial	344
6. Cuidado otorgado mediante medida de protección de acogimiento residencial o familiar que separa al NNA de su familia	344
III. Guardas de menores de edad	347
1. Reglas generales	347
2. Tipos de guarda del menor de edad	347
2.1. Tutela o curatela general ante la suspensión de la patria potestad	348
2.2. Tutela o curatela general ante la inexistencia de patria potestad	350
2.3. Curaduría adjunta del NNA	351
2.4. Guarda interina del NNA	352
2.5. Curadurías especiales	352
IV. Conclusiones	354
Bibliografía citada	355
Normas citadas	355
Jurisprudencia citada	356
El derecho del niño, niña o adolescente a acceder a su ficha clínica:	
un intento de configuración dogmática en el derecho chileno y las consecuencias jurídicas derivadas de su inobservancia	
Patricia Verónica López Díaz	
Introducción	357
I. La ficha clínica en el derecho chileno: el modelo que recoge la Ley 20.584 y los principios sobre los que se erige el acceso a ella	361
II. El derecho del menor a acceder a su ficha clínica: premisas sobre las que puede	

erigirse 365

1. La autonomía progresiva del niño, niña o adolescente 367
2. El interés superior del niño, niña o adolescente 368
3. El derecho a la información del paciente. 369
4. El derecho de protección a la salud 370
5. El derecho a la intimidad del menor y a la protección de sus datos personales 371
6. La obligación de no dañar a otro 371

III. Consecuencias jurídicas de la inobservancia del derecho del menor a acceder a su ficha clínica 372

Conclusiones 374

Normas citadas 375

Bibliografía 375

Jurisprudencia citada 378

El principio del libre desarrollo de la personalidad aplicado a las solicitudes de autorizaciones judiciales de salidas de niños, niñas y adolescentes prolongadas o definitivas al extranjero

Alexis Mondaca Miranda

I. Introducción 379

II. Del libre desarrollo de la personalidad 381

III. Interés superior del niño versus libre desarrollo de la personalidad de la mujer? Derecho de la madre a realizarse profesional y emocionalmente? 382

1. El mejor interés del niño, niña o adolescente 382
2. Derecho de las mujeres-madres a buscar y obtener su realización en las diversas facetas que constituyen su personalidad 384

IV. Y el interés del padre? 386

V. Conclusiones 388

Bibliografía citada 389

Normas citadas 391

Jurisprudencia citada 391

XXX años de la ratificación por Chile de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores: Su rol en la función de orientación de conducta social de la comunidad jurídica nacional

Ruperto Pinochet Olave-

I. Introducción 393

II. Las funciones sociales del derecho y particularmente la función de orientación de la conducta social y/o la función simbólica del derecho 396

III. Algunos ejemplos relativos a la entrada en vigor de nuestro Código civil en que, apreciamos, se manifestó fehacientemente durante el siglo XIX y XX la función de orientación de la conducta social y/o la función simbólica del derecho 398

IV. A modo de conclusión 401

BIBLIOGRAFÍA 403

El derecho a ser oído. Implicancias y desafíos para operadores

FELIPE PULGAR BRAVO

I. Es un derecho 406

II. Cuando está en condiciones de formarse un juicio propio 406

III. A qué edad? 407

IV. Hay daño asociado? 408

V. Manifestar libremente su opinión 410

VI. Este derecho puede ser ejercido por el niño en todos los asuntos que le puedan afectar, es decir, no solo aquellos que sean de utilidad para el entrevistador 410

VII. Tomar en cuenta su opinión en función de su edad y madurez 411

VIII. Cual es la naturaleza de este espacio? 411

Conclusiones 412

Bibliografía citada 412

El protocolo facultativo de la convención sobre los Derechos del Niño relativo a un
procedimiento de comunicaciones. Una nueva oportunidad para la infancia y la adolescencia?

Isaac Ravetllat Ballesta

Introducción	415
II. Procedimiento de comunicaciones individuales	417
1. Legitimación activa	417
2. Requisitos de admisibilidad de las comunicaciones individuales	421
3. Resultado del procedimiento de comunicaciones	423
III. Comunicaciones entre Estados	424
IV. Investigaciones en caso de violaciones graves o sistemáticas	426
Bibliografía citada	427

Las necesidades básicas y el compromiso igualitario en los derechos de la niñez

Lucía Rizik Mulet

I. Introducción	431
II. Necesidades humanas, derechos de los niños	432
III. El compromiso igualitario y las relaciones jurídicas entre padres e hijos menores de edad	436
Bibliografía citada	441

La filiación y el acuerdo de unión civil:

en especial los derechos de los hijos de convivientes civiles del mismo sexo

María Isabel Rodríguez Alfaro

I. Introducción	443
II. El Acuerdo de Unión Civil y la Filiación	444
III. Desprotección y vulneración de derechos	449
IV. Consecuencias del reconocimiento efectuado por la Circular 3305	454
V. Situación de los otros derechos respecto de los hijos de los convivientes civiles del mismo sexo	455

VI. Parentesco por afinidad como criterio de solución? y otras alternativas 459

VII. Conclusiones 461

Bibliografía Citada 462

Legislación citada 462

Jurisprudencia citada 464

La responsabilidad parental en reemplazo de la autoridad paterna como efecto jurídico de la filiación: Responde más idóniamente al principio rector en materia de filiación que es el interés superior del hijo?

Jimena Valenzuela del Valle

I. Introducción 467

II. Marco Jurídico del tema 467

III. Efectos jurídicos del marco legal 469

IV. Debilitamiento de la auctoritas parental 470

V. Marco del ejercicio de la autoridad parental 472

VI. Derecho de los padres a ejercer la autoridad parental sobre los hijos 474

Bibliografía citada 475

Normas citadas 475

Abreviaturas utilizadas 476

Criterios judiciales recientes de afectación

y desafectación de bienes familiares en caso de divorcio

Marcela Acuña San Martín

I. Presentación 477

II. Contexto general relativo a los bienes familiares 477

III. Criterios de afectación y desafectación de inmuebles en caso de divorcio 481

1. La finalidad de los bienes familiares es el amparo del hogar de la familia 481

2. Acogimiento de una concepción amplia y no restrictiva de familia 481

3. Preferente protección de los hijos menores de edad 482

4. Un solo cónyuge o excónyuge no constituye familia a los efectos de requerir protección por la vía de la afectación de los bienes familiares 485
5. Temporalidad de la afectación 485
6. El requisito de existencia de matrimonio entre las partes debe concurrir a la poca de la solicitud de declaración de bien familiar, y no tiene relevancia para la continuidad de una afectación después del divorcio 487
7. Funcionalidad de la sentencia de divorcio en relación con los bienes familiares 488
8. La expresión igual regla que emplea el inciso 3¼ del artículo 145 CC comprende tanto el procedimiento que debe utilizarse como la prueba que debe rendirse 489

IV. Conclusiones 489

Bibliografía citada 490

Normas Citadas 491

Jurisprudencia citada 491

Corte Suprema 491

Cortes de Apelaciones 492

Algunos problemas derivados de la administración del régimen

de participación en los gananciales

Cristian Aedo Barrena

I. Breve referencia a la Regulación, concepto y características del régimen 494

1. Convencional 496

2. Modalidad crediticia 498

II. Administración del régimen y limitaciones a dicha administración 498

Conclusiones 504

BIBLIOGRAFÍA 505

Doctrina 505

Jurisprudencia 506

Qué significa que la mujer casada se entienda separada de bienes para los efectos del artículo

37 del DL 2695?

Juan Ignacio Contardo González

Introducción 507

I. El sentido original de la norma 508

II. (Escasas) Pistas legislativas que permitan determinar su sentido 509

III. El sentido actual de la norma 510

1. Régimen de sociedad conyugal 510

a. Destino de los bienes regularizados 510

b. Capacidad 512

2. Régimen de participación en los gananciales 512

3. Si la adquisición es onerosa durante el régimen de bienes (regla general en la práctica)

que supone desembolsos o deudas contraídas por la mujer, como se calculan para los efectos

de la liquidación de la sociedad conyugal y del crédito de participación? 513

4. Régimen de separación de bienes 513

IV. Comparación del régimen del artículo 37 del DL N° 2.695 con la situación de la

adquisición de viviendas con subsidio habitacional 513

Conclusiones 516

Bibliografía 516

Normas citadas 517

Puede la compensación económica ser concebida como acción autónoma?

Elementos para la discusión

Pablo Cornejo A.

I. Introducción 519

II. La preclusión del derecho a demandar compensación económica 522

III. Elementos para una nueva interpretación 526

IV. Reflexiones finales 531

Bibliografía citada 532

Jurisprudencia citada 533

Protección a la familia y al cónyuge más débil en los regímenes matrimoniales actuales

Carmen Domínguez Hidalgo

I. INTRODUCCIÓN 535

II. EL DISEÑO BÁSICO QUE NUESTRO DERECHO RECONOCE EN MATERIA DE
REGÍMENES MATRIMONIALES EN EL PRESENTE 535

III. ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISEÑO: SITUACIÓN DE LA FAMILIA Y DEL CÓNYUGE MÁS
DÉBIL 537

1. La revisión del régimen de sociedad conyugal desde la situación del cónyuge más
débil 538

a) Críticas por insuficiencia: situación en la sociedad conyugal 538

b) Críticas por sobreprotección de la mujer 541

2. La revisión de los regímenes matrimoniales desde la protección de la familia 543

a) Establecimiento de un régimen de base o régimen primario 544

b) Reforma de la institución de los bienes familiares 545

c) Ampliación del catálogo de bienes cuya enajenación o gravamen está sujeto a
autorización de la mujer 545

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN 546

BIBLIOGRAFÍA CITADA 547

JURISPRUDENCIA CITADA 549

La legitimación activa del cesionario de derechos hereditarios para intentar la acción de
simulación y nulidad absoluta del pacto de sustitución de régimen económico y liquidación de
sociedad conyugal

Rodrigo Momberg

1. Introducción. El problema 551

2. La acción que tiene el cesionario de derechos hereditarios en que se han especificado uno
o más bienes de la herencia 551

3. La acción de simulación y nulidad absoluta del cesionario de derechos hereditarios respecto al pacto de sustitución de régimen económico 553

3.1. El cesionario del derecho real de herencia o de una cuota de los bienes hereditarios no adquiere ni se subroga en la calidad de heredero 553

4. El interés debe ser actual y haber existido al tiempo del acto o contrato 556

Bibliografía citada 558

Jurisprudencia 559

Problemas teóricos y prácticos derivados de la facultad de los padres para representar sus hijos en los juicios de alimentos mayores en conformidad al artículo 19 de la ley 19.968

Gabriel Muñoz Bonacic

Antecedentes 561

I. La representación de los padres sobre sus hijos 563

1. La representación 563

1.1. La evolución de la representación de los padres respecto de sus hijos 564

1.2. Evolución histórica de la facultad de representar a los hijos y sus orígenes en la ley romana 564

1.3. La historia del inciso final del artículo 19 de la Ley 19.968 567

ii. Los alimentos mayores 569

2. Los alimentos 569

2.1. Características 570

2.2. Requisitos de procedencia 571

2.3. Duración de los alimentos 572

III. El pago 572

IV. Fallo de la corte 574

V. Conclusiones 577

BIBLIOGRAFÍA 578

Revistas 578

Páginas Web 579

NORMAS CITADAS 579

JURISPRUEDENCIA CITADA 579

Desafectación del bien familiar por divorcio

Yasna Otarola E.

Introducción 581

I. La incorporación de los bienes familiares en el derecho chileno 583

II. Igual regla según el lenguaje 585

III. La desafectación de los bienes familiares en relación con las obligaciones y derechos entre
cónyuges 586

Conclusión 588

Bibliografía citada 589

Jurisprudencia citada 590

Normas citadas 590

La incapacidad de la mujer casada en sociedad conyugal: a 30 años de la ley 18.802

Lilian C. San Martín Neira

I. Introducción 591

II. Principales reglas que regulan la materia 592

III. La incapacidad de la mujer casada en sociedad conyugal 593

1. La noción de incapacidad legal calza perfectamente con la condición actual de la mujer
casada en sociedad conyugal 593

2. Argumentos que la doctrina esgrime para desvirtuar la incapacidad de la mujer casada en
sociedad conyugal. Su refutación 595

a) Los artículos 136 y 150 son compatibles con la incapacidad, pues se condicen con reglas
expresamente dadas para incapaces 595

b) La autorización al marido es solo un paliativo para la incapacidad y el marido goza de un
amplio margen de discrecionalidad en la administración 596

c)	El marido obliga a la mujer como si hubiese actuado ella misma. Eso es representación	597
3.	El problema no es banal, sino todo lo contrario	598
a)	En la sociedad moderna, las mujeres suelen tener bienes que potencialmente integrarían el haber propio de casarse en régimen de sociedad conyugal	599
b)	La solidaridad familiar exige una comunidad de bienes bien diseñada	600
IV.	Inconstitucionalidad de la normativa actualmente vigente	601
V.	A modo de conclusión	603
	Bibliografía citada	604
	Eliminación de la discriminación civil contra la mujer en la sociedad conyugal:	
	una reforma legal que no llega	
	Mauricio Tapia R.	
	Introducción	607
I.	Análisis del Proyecto de 1995	608
II.	Análisis de los Proyectos Refundidos	610
III.	Eliminación de la discriminación civil contra la mujer casada en sociedad conyugal	611
	Bibliografía citada	616
	Normas citadas	617
	Jurisprudencia citada	617
	La acción de simulación y la inoponibilidad en la hipótesis del artículo 1723 del Código Civil.	
	Un concurso de sanciones de ineficacia de la convención?	
	Álvaro Vidal Olivares	
I.	El punto de partida	619
II.	El concurso y la opción reconocidos por la Corte Suprema	619
III.	Los concursos	621
1.	Un verdadero concurso. Sus dos variables	622
2.	El falso concurso	625

IV. Conclusiones 626

Bibliografía citada 626

Jurisprudencia citada 627

Normativa citada 627

Pueden los esposos convenir la compensación económica
en capitulaciones matrimoniales prenupciales?

Veronika Wegner A.

I. Lo que expresamente está permitido en nuestro ordenamiento 630

II. A propósito de las formas de cálculo y de la procedencia anticipada en la legislación y
doctrina comparadas 631

III. Qué ha señalado la doctrina nacional al respecto? 633

IV. Nuestra opinión 634

V. Bibliografía citada 635

Doctrina 635

Legislación 637

Jurisprudencia (en orden cronológico) 637